RESOLUCIÓN No. 215 DEL 8 DE MARZO DEL 2023

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SH-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL.».

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 381 de 2022 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE HACIENDA** determinó la necesidad de contratar el **«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL.»**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la **SECRETARIA DE HACIENDA** adelantó los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que, una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones definitivos, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inició la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista, dentro del proceso de selección de Licitación Pública **LIC-SH-001-2022.**

Que a partir de las particularidades de la selección, dado su largo aliento y características propias, se adelantó ante la H. Asamblea Departamental de Bolívar, solicitud de autorización para comprometer vigencias futuras extraordinarias, acto que quedó condensado con la expedición de la Ordenanza 339 de 2022, estableciéndose el compromiso de recursos para las quince (15) vigencias siguientes, principiando desde el año 2023, para estos efectos, se tiene que el presupuesto oficial corresponde al valor fiscal del contrato, y el presupuesto total corresponderá al valor que arroje la proyección por el número de años de ejecución, que para el presente caso será el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL	4.473.009.410,00
PRESUPUESTO TOTAL 90%	92.361.629.138,00

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de Licitación, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que dentro del plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones de parte de los siguientes interesados:

ÍTEM	OBSERVANTE
1	COMUNICA TECNOLOGÍAS S.A.S.
2	ANDREIS MERCADO CARDONA – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.

Que las observaciones tuvieron respuesta a través de documento publicado el 9 de febrero del 2023 donde se atendieron cada una de las consultas elevadas a la administración.

Que mediante Resolución No. 102 del 9 de febrero del 2023, se ordenó la apertura de la Licitación publica No. **LIC-SH-001-2022,** cuyo objeto es **«CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL.»**

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones a los Pliego de Condiciones Definitivos:

ÍTEM	OBSERVANTE
1	COMUNICA TECNOLOGÍAS S.A.S.

Que las observaciones tuvieron respuesta a través de documento publicado el 13 de febrero del 2023 donde se atendieron cada una de las consultas elevadas a la administración.

RESOLUCIÓN No. 215 DEL 8 DE MARZO DEL 2023

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SH-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL.».

Que al cierre de la licitación publica que tuvo lugar el día 17 de febrero del 2023 a las 8:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

Proceso : CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRA... (id.CO1.BDOS.3676

Licitación pública | Presentación de oferta
LIC-SH-001-2022 (Presentación de oferta) [En evaluación] Pliegos
Valor estimado 4.473.009.410 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación SECRETARIA DE HACIENDA
Ver Enlace

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAME
MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/02/2023 8:00 AM - **Fecha de publicación** 9/02/2023 6:40 PM
Apertura 17/02/2023 8:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación del proceso	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de oferta
Selección de ofertas (borrador)	09/02/2023	10/02/2023	13/02/2023	17/02/2023
				Presentación de oferta

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Oferta LIC-SH-001-2022	GROWING NETWORK SAS	Oferta en evaluación	16/02/2023 9:59 PM

Que el día 27 de febrero del 2023, se publicó en el Portal del SECOP II, la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	GROWING NETWORK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABILITADO

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE					
		OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	AIN	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	DISCAPACIDAD	TOTAL
PROPONENTE 1	GROWING NETWORK S.A.S.	24	64,5	10	0,25	0	99

Que conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 6 de marzo de 2023, y como se puede constatar fueron publicadas en el portal del SECOP:

PROPONENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN

RESOLUCIÓN No. 215 DEL 8 DE MARZO DEL 2023

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SH-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL.».

GROWING NETWORK S.A.S.	**1**	**ALLEGO DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

Que, una vez publicado el informe de evaluación de las ofertas, y dando traslado al oferente y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso, no se presentaron observaciones al proceso.

Que, como resultado de la subsanación se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada de los distintos proponentes habilitados, de los aspectos diferentes al económico, así:

- **EVALUACIÓN ANTES DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.**

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	GROWING NETWORK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE					
		OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	AIN	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	DISCAPACIDAD	TOTAL
PROPONENTE 1	GROWING NETWORK S.A.S.	24	64,5	10	0,25	0	99

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Conforme a lo consignado en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral **4.1.2**, se procedió a la evaluación de la oferta económica de los oferentes habilitados, conforme al método aleatorio que corresponda, según los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que rigió el segundo día hábil después del cierre del proceso. Es de destacar que la publicación del informe de evaluación preliminar se efectuó el pasado lunes 27 de febrero de 2023, entonces, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación, fue la que rigió el día anterior, es decir, el viernes 24 de febrero de la presente anualidad, la cual fue publicada en horas de la tarde el día jueves 23:

RESOLUCIÓN No. 215 DEL 8 DE MARZO DEL 2023

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SH-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL.».

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 2413809117596308

Generado el 08 de marzo de 2023 a las 10:36:01 AM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
24/02/2023	$4,853.90

Expedida en Bogotá, D.C el 08 de marzo de 2023

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

MÉTODO	4

4

	NOMBRE	MENOR VALOR	ORDEN
PROPONENTE 1	Growing Network S.A.S.	24	N.A
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 92.361.629.138,00		

Que atendiendo el cronograma del proceso, y las modificaciones introducidas por las respectivas adendas, el día 8 de marzo del 2023 a las 10:00 a.m. se dio inició a la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del presente proceso de selección.

Que antes y durante el desarrollo de la audiencia se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo publicado por la entidad, las cuales fueron atendidas en el transcurso de la audiencia, tras ello se consolida el informe de evaluación así:

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	GROWING NETWORK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE					
		OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	AIN	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	DISCAPACIDAD	TOTAL

RESOLUCIÓN No. 215 DEL 8 DE MARZO DEL 2023

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SH-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL.».

PROPONENTE 1	GROWING NETWORK S.A.S.	24	64,5	10	0,25	0	99

- **DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ORDEN	PROPONENTE
1	**GROWING NETWORK S.A.S.**

Que, debido a lo anterior, y una vez verificado los estudios jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia, y evaluados los factores de ponderación contenidos en los Pliegos de Condiciones, y en consideración a los fines de la contratación, el Comité Evaluador, recomendó a la Secretaria de Hacienda, en su condición de delegataria, adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SH-001-2022** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL"** al proponente **GROWING NETWORK S.A.S.**, representado por **JHON ÉDISON BONILLA TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.602.201**,** por un porcentaje de hasta el **NOVENTA POR CIENTO (90 %)** de **SMLDV POR OPERACIÓN,** que comprende un **OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85 %) DE COSTO OPERACIONAL** y, un **QUINCE POR CIENTO (15 %) DE GASTOS ADMINISTRATIVOS**, conforme su ofrecimiento económico. Para todos los efectos fiscales el valor contractual se tasa en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 4.473.009.410,00) M/CTE.**

La **SECRETARIA DE HACIENDA,** acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades delegadas,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SH-001-2022** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL"** al proponente **GROWING NETWORK S.A.S.**, representado por **JHON EDINSON BONILLA TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.602.201**,** por un porcentaje de hasta el **NOVENTA POR CIENTO (90 %)** de **SMLDV POR OPERACIÓN,** que comprende un **OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85 %) DE COSTO OPERACIONAL** y, un **QUINCE POR CIENTO (15 %) DE GASTOS ADMINISTRATIVOS**, conforme su ofrecimiento económico. Para todos los efectos fiscales el valor contractual se tasa en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 4.473.009.410,00) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena – Bolívar, a los ocho (08) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023)

YENIS PAOLA GUZMAN PÉREZ
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
DELEGADA DECRETO 381 DE 2022